

A los miembros de la FIFA

Circular n.º 1551

Zúrich, 8 de agosto de 2016

SG/mbu/mib

Las listas FIFA de árbitros internacionales 2017

Señoras y señores:

Como sabrán, ha llegado el momento de seleccionar a los colegiados candidatos a integrar las próximas listas internacionales de árbitros de la FIFA. El Departamento de Arbitraje de la FIFA trabajará estrechamente con ustedes para garantizar que este proceso se desarrolle sin contratiempos y con la mayor eficiencia para todas las partes implicadas.

Esperamos recibir los datos de sus candidatos en las categorías internacionales de árbitro, árbitro asistente, árbitro de fútbol y árbitro de fútbol playa a través del enlace que encontrarán en el texto del correo electrónico al cual se adjunta esta circular.

El **plazo** para presentar las candidaturas de los árbitros internacionales para el próximo año vence el:

2 de octubre de 2016

El proceso de inscripción en línea está muy más fácil y rápido:

- procedimiento administrativo simplificado
- fácil acceso a las listas de árbitros en vigor
- acceso seguro por internet desde cualquier parte del mundo
- fácil carga y descarga de fotografías para las fotos de los carnets

Estamos convencidos de que este nuevo procedimiento moderno y ecológico —que sustituye al envío de documentos en papel a la FIFA— resultará muy satisfactorio para las asociaciones miembros. Solo en circunstancias excepcionales se admitirá el envío postal de los impresos de candidatura.

Les adjuntamos el reglamento sobre la inscripción en las listas de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de fútbol y árbitros de fútbol playa internacionales de la FIFA para que puedan consultarlo. También nos gustaría que preste atención a los siguientes puntos:

1. Los candidatos deberán tener como mínimo 25 años cumplidos (23 años para los árbitros asistentes) el 1° de enero del año para el que son candidatos. El año de nacimiento de los árbitros no podrá ser posterior a **31.12.1991**, y a **31.12.1993** para los asistentes a fin de garantizar un mínimo nivel de experiencia. La FIFA se reserva el derecho de exigir, en ciertos casos, a los árbitros mayores de 45 años (nacido en **1972** o antes) que se sometan otras a evaluaciones técnicas y a reconocimientos médicos y pruebas de condición física.
2. Se establecerá una clasificación de candidatos sobre la base de las puntuaciones obtenidas por dirigir partidos internacionales durante los doce meses previos a su candidatura como árbitros internacionales. Les solicitamos no clasificar a los candidatos por orden alfabético.
3. Como requisito mínimo, todos los árbitros candidatos deben pasar una **prueba física** aprobada por la FIFA y un **examen médico** después del **2 de junio de 2016**.

La Comisión de Árbitros de la FIFA analizará atentamente todas las candidaturas presentadas por cada asociación miembro antes de decidir quiénes pasarán a integrar las próximas listas internacionales.

Si tienen alguna pregunta o precisan ayuda con cualquier cuestión, pónganse en contacto con Michael Bössler del Departamento de Arbitraje de la FIFA a través del correo electrónico refereeing@fifa.org o del teléfono +41 43 222 7654.

Les agradecemos el apoyo que brindan a arbitraje en todos los niveles y nos complace colaborar con ustedes en todo lo que este en nuestra mano.

Atentamente,
FIFA



Fatma Samoura
Secretaria general

- Adj. Reglamento sobre la inscripción en las listas de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de futsal y árbitros de fútbol playa internacionales de la FIFA.
Prueba de condición física de la FIFA
- cc: Consejo de la FIFA
Comisión de Árbitros de FIFA
Confederaciones
Refereeing Development Officers

Reglamento sobre la inscripción en las listas de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de futsal y árbitros de fútbol playa internacionales de la FIFA

Para simplificar la lectura, toda referencia a los árbitros, árbitros asistentes, árbitros de futsal y árbitros de fútbol playa en este reglamento equivaldrá tanto a hombres como a mujeres.

Artículo 1

La FIFA publica anualmente listas de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de futsal y árbitros de fútbol playa elegibles para ejercer sus funciones en partidos internacionales. Estas listas entran en vigor el 1º de enero y caducan el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2

Conforme a los Estatutos de la FIFA, corresponde a la Comisión de Árbitros de la FIFA elaborar las listas de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de futsal y árbitros de fútbol playa internacionales.

Artículo 3

La Comisión de Árbitros de la FIFA solicita cada año a todas las asociaciones miembro someter los nombres de candidatos que estimen aptos para cumplir la tarea de árbitro, árbitro asistente, árbitro de futsal y árbitro de fútbol playa internacional.

Artículo 4

Se establecen las siguientes listas:

- Árbitros
- Árbitros asistentes
- Árbitras
- Árbitras asistentes
- Árbitros de futsal
- Árbitras de futsal
- Árbitros de fútbol playa

Al someter sus candidaturas, las asociaciones miembro respetarán las siguientes condiciones:

1. Cada candidato podrá figurar en una sola lista de árbitros.
2. Las asociaciones miembro que no tengan una liga regular no podrán proponer candidatos.
3. El número máximo de árbitros de cada asociación será aprobado anualmente por la Comisión de Árbitros de la FIFA teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:
 - 3.1. el nivel deportivo arbitral de cada asociación;
 - 3.2. el nivel de las competiciones de cada asociación;
 - 3.3. la profesionalidad de las competiciones.

4. Los candidatos deberán tener como mínimo 25 años cumplidos (23 años para los árbitros asistentes) el 1º de enero del año para el que son candidatos. **Véanse también los otros requisitos para árbitros mayores de 45 años estipulados en el art. 4, apdo. 7.**
5. Los candidatos deberán haber ejercido regularmente sus funciones en partidos de la máxima categoría de su país durante un mínimo de dos años.
6. Para la lista de árbitros asistentes internacionales se considerarán únicamente los candidatos que, durante los doce meses precedentes a su candidatura, hayan ejercido más tiempo las funciones de árbitro asistente y no de árbitro principal.
7. Los candidatos deberán haber pasado con éxito la prueba de condición física de la FIFA específica para cada categoría de árbitros en el curso de los cuatros meses precedentes a la fecha límite de presentación de candidaturas a las listas de árbitros internacionales. Asimismo, deberán someterse a un reconocimiento médico que corrobore su capacidad para desarrollar la práctica deportiva arbitral en el curso de los cuatros meses precedentes a la fecha límite de presentación de candidaturas a las listas de árbitros internacionales. La FIFA se reserva el derecho de exigir, en ciertos casos, a los árbitros mayores de 45 años que se sometan otras a evaluaciones técnicas y a reconocimientos médicos y pruebas de condición física.
8. Las árbitras y las árbitras asistentes que sean nominadas para un torneo o partido masculino deberán haber pasado con éxito la prueba de condición física de la FIFA con los límites establecidos para los hombres.
9. Los candidatos lesionados, enfermos o las candidatas embarazadas en el momento de la inscripción podrán ser aprobados de manera provisional hasta que superen el reconocimiento médico y/o las pruebas físicas a las que se refiere el punto anterior y lo comuniquen oficialmente a FIFA.
10. Las asociaciones deberán enviar a la FIFA una clasificación de los candidatos, la cual será establecida en función de los resultados obtenidos en el ámbito nacional. Esta clasificación tendrá en cuenta solamente los partidos de 1ª división que han sido dirigidos por los candidatos durante los 12 meses anteriores a la presentación de su candidatura.
11. Se deberá devolver a la secretaría general de la FIFA, dentro del plazo estipulado, los formularios oficiales, debidamente cumplimentados y con el sello de la asociación.
12. Si no se cumplen todas las condiciones arriba mencionadas, se rechazará la candidatura en cuestión.

Artículo 5

Un árbitro internacional inscrito en una de las listas de un año determinado no podrá ser propuesto para cualquier otra lista hasta que haya transcurrido un periodo de un año (necesario para la especialización). El periodo comenzará a partir del día en que el árbitro en cuestión no figure como tal en la lista internacional.

Artículo 6

Un candidato para la lista internacional no está autorizado para desempeñar una función oficial como miembro del comité ejecutivo, o como secretario general o miembro de la comisión de árbitros de cualquier club de fútbol, asociación miembro, confederación o de la FIFA.

Artículo 7

La Comisión de Árbitros de la FIFA decidirá qué nombres de los propuestos se incluyen en las listas de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de futsal y árbitros de fútbol playa internacionales. La Comisión podrá consultar a las confederaciones antes de tomar una decisión.

Artículo 8

La Comisión se reserva el derecho de decidir el número de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de futsal y árbitros de fútbol playa que estime apropiado para elaborar las listas. Al hacer la elección, la Comisión no estará obligada a tener en cuenta la clasificación mencionada en el apartado 10 del Art.

Artículo 9

Los árbitros elegidos recibirán automáticamente el escudo de árbitro, árbitro asistente, árbitro de futsal o árbitro de fútbol playa internacional de la FIFA, el cual deberán usar en todos los partidos nacionales e internacionales que dirijan durante el año como árbitros, árbitros asistentes, árbitros de futsal o árbitros de fútbol playa. Sin embargo, un árbitro asistente de la FIFA no deberá usar el escudo de árbitro asistente internacional de la FIFA en los partidos que dirija como árbitro principal. Se aplicará el mismo principio a un árbitro de futsal o fútbol playa de la FIFA que dirija un partido de fútbol tradicional como árbitro principal.

Artículo 10

La Comisión de Árbitros de la FIFA se reserva el derecho de suspender o eliminar de las listas a todo árbitro, árbitro asistente, árbitro de futsal o árbitro de fútbol playa internacional si su rendimiento es mediocre, si da muestras de indisciplina o por cualquier otra razón justificable.

Artículo 11

Las asociaciones a las que pertenecen los árbitros internacionales podrán solicitar a la Comisión de Árbitros de la FIFA que elimine o suspenda a un árbitro de las listas, siempre que las razones de tal petición estén fundamentadas.

Artículo 12

La Comisión de Árbitros de la FIFA se reserva el derecho de utilizar los servicios de árbitros cuyos nombres figuren en las listas internacionales.

Artículo 13

Las decisiones de la Comisión de Árbitros de la FIFA son definitivas y no pueden recurrirse.

Referee Sizing Chart

Men's Shirts, Shorts & Tracksuits					
FIFA (UK)	Europe	Japan	Canada	Sport	Num.
XS	XS	XS	XS/TP	2	42
S	S	S	S/P	3	44
		M		4	46
M	M	L	M/M	5	48
		O		6	50
L	L	XO	L/G	7	52
		2XO		8	54
XL	XL	3XO	XL/TG	9	56
		4XO		10	58
2XL	2XL	5XO	2XL/2TG	11	60
		6XO		12	62

Women's Shirts & Shorts (NOT Tracksuits)					
FIFA (UK)	Europe	Japan	Canada	Sport	Num.
XS	XS	XS	XS/TP	2	42
S	S	S	S/P	3	44
		M		4	46
M	M	L	M/M	5	48
		O		6	50
L	L	XO	L/G	7	52
		2XO		8	54
XL	XL	3XO	XL/TG	9	56
		4XO		10	58
2XL	2XL	5XO	2XL/2TG	11	60
		6XO		12	62

Footwear Men		
FIFA (UK)	Europe	USA
3.5	36	4
4	36 $\frac{2}{3}$	4.5
4.5	37 $\frac{1}{3}$	5
5	38	5.5
5.5	38 $\frac{2}{3}$	6
6	39 $\frac{1}{3}$	6.5
6.5	40	7
7	40 $\frac{2}{3}$	7.5
7.5	41 $\frac{1}{3}$	8
8	42	8.5
8.5	42 $\frac{2}{3}$	9
9	43 $\frac{1}{3}$	9.5
9.5	44	10
10	44 $\frac{2}{3}$	10.5
10.5	45 $\frac{1}{3}$	11
11	46	11.5
11.5	46 $\frac{2}{3}$	12
12	47 $\frac{1}{3}$	12.5
12.5	48	13
13	48 $\frac{2}{3}$	13.5
13.5	49 $\frac{1}{3}$	14
14	50	15

Footwear Women		
FIFA (UK)	Europe	USA
3.5	36	5
4	36 $\frac{2}{3}$	5.5
4.5	37 $\frac{1}{3}$	6
5	38	6.5
5.5	38 $\frac{2}{3}$	7
6	39 $\frac{1}{3}$	7.5
6.5	40	8
7	40 $\frac{2}{3}$	8.5
7.5	41 $\frac{1}{3}$	9
8	42	9.5
8.5	42 $\frac{2}{3}$	10
9	43 $\frac{1}{3}$	10.5
9.5	44	11
10	44 $\frac{2}{3}$	11.5
10.5	45 $\frac{1}{3}$	12
11	46	12.5
11.5	46 $\frac{2}{3}$	13

Socks (unisex)	
FIFA (Eu)	Sport
31/33	0
34/36	1
37/39	2
40/42	3
43/45	4
46/48	5

Very Important: Tracksuits are unisex and must therefore be ordered according to the Men's sizing chart (women should order at least one size smaller than what they normally wear)

Introducción

Prueba de condición física de la FIFA

La prueba oficial de condición física para árbitros de fútbol está dividida en dos partes. La

1.ª prueba es la de velocidad (RSA, por sus siglas en inglés), que mide la capacidad del árbitro para repetir carreras de velocidad de 40 m. La 2.ª prueba es la prueba de intervalos, que evalúa la capacidad del árbitro para realizar una serie de carreras rápidas de 75 m, entre las que se intercalan intervalos caminando de 25 m.

Entre la finalización de la 1.ª prueba y el comienzo de la 2.ª deben transcurrir de 6 a 8 minutos como máximo.

Las pruebas deben realizarse en una pista de atletismo (o un campo de fútbol natural / artificial si no hay ninguna pista que está disponible). NO deben utilizarse zapatillas con clavos durante las pruebas.

Los árbitros deben pasar la prueba de condición física de la FIFA al menos una vez al año.

Se recomienda que todas las pruebas de condición física estén dirigidas por un instructor físico cualificado. Es obligatoria la presencia de una ambulancia equipada durante toda la sesión de pruebas

Pruebas opcionales aprobadas por la FIFA

Además de la prueba oficial, es posible realizar la «prueba del yoyó dinámico» y la «prueba intermitente del yoyó nivel 1», un método para examinar la capacidad aeróbica de los árbitros sobre el campo con las normas recomendadas.

1.ª prueba, velocidad: procedimiento

1. Los tiempos de las carreras deben registrarse con puertas de cronometraje electrónicas (células fotoeléctricas) Las puertas de cronometraje han de colocarse a una distancia no superior a 100 cm del suelo. Si no es posible utilizar puertas de cronometraje electrónicas, un instructor físico con experiencia medirá el tiempo de cada carrera con un cronómetro manual.
2. La puerta de «salida» debe colocarse en el punto 0 m y la puerta de «llegada», en el punto 40 m. La «línea de salida» debe marcarse 1.5 m antes de la puerta de «salida».
3. Los árbitros deben alinearse para salir tocando la «línea de salida» con el pie delantero. Una vez que el responsable de la prueba haya señalado que las puertas de cronometraje electrónicas están listas, el árbitro puede empezar cuando quiera.
4. Los árbitros deben tener 60 segundos como máximo para recuperarse entre cada una de las 6 carreras de 40 m. Los árbitros deben regresar caminando a la salida durante el tiempo de recuperación.
5. Si un árbitro se cae o tropieza, podrá repetir la carrera (1 carrera = 1 x 40 m).
6. Si un árbitro falla en una de las seis carreras, podrá efectuar una séptima carrera justo después de concluir la sexta. Si falla en dos de las siete carreras, el oficial de partido no supera la prueba.



1.ª prueba: tiempos de referencia para árbitros

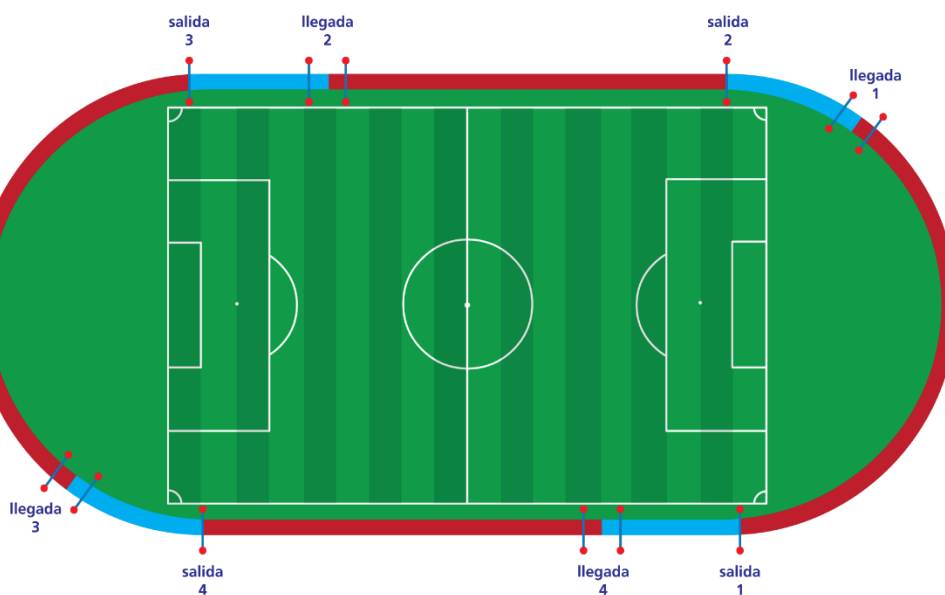
1. Internacional y categoría 1: máximo de 6.00 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 6.10 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo de 6.20 segundos por ensayo

1.ª prueba: tiempos de referencia para árbitras

1. Internacional y categoría 1: máximo de 6.40 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 6.50 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo de 6.60 segundos por ensayo

2.ª prueba, intervalos: procedimiento

1. Los árbitros deben completar 40 intervalos consistentes en 75 m de carrera y 25 m caminando, lo que equivale a 4000 m o a 10 vueltas en una pista de atletismo de 400 m. El ritmo lo marca el archivo de audio y los tiempos de referencia se rigen por la categoría del árbitro. Si no se dispone de un archivo de audio, el ritmo lo marcará un instructor físico con experiencia sirviéndose de un cronómetro y un silbato.
2. Los árbitros deben salir desde una posición de pie. No deben salir antes de que suene el silbato. En cada línea de salida debe haber asistentes para controlar que los árbitros no empiecen antes de tiempo. Las calles pueden estar bloqueadas con banderines hasta que suene el silbato. Los banderines se deben bajar cuando suene el silbato para que los árbitros puedan empezar a correr.
3. Al final de cada carrera los árbitros deben entrar en el «área de llegada» antes de que suene el silbato. El «área de llegada» está señalada con una línea 1.5 m antes y 1.5 m después de la línea de 75 m.
4. Si un árbitro no entra en el «área de llegada» tiempo, debe recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro no entra en el «área de llegada» a tiempo una segunda vez, el responsable de la prueba lo parará y le comunicará que no ha superado la prueba.
5. Se recomienda que la prueba se realice en grupos de hasta seis árbitros. La prueba puede ser realizada por cuatro grupos simultáneamente (véase a continuación), es decir, pueden tomar parte un total de 24 árbitros a la vez. Cada grupo debe tener su propio responsable de prueba, que lo supervisará atentamente durante toda la prueba.



2.ª prueba: tiempos de referencia para árbitros

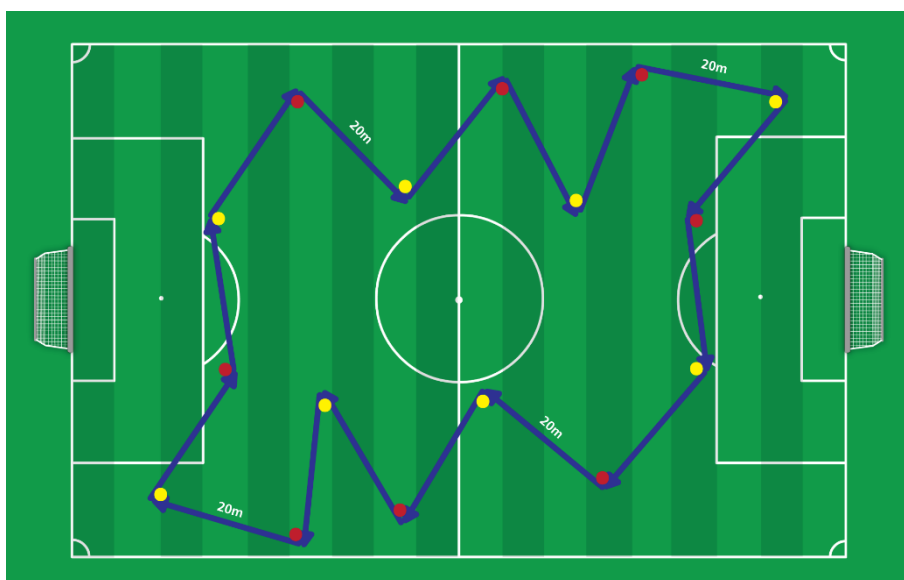
1. Los árbitros internacionales y los pertenecientes a la categoría 1: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 18 segundos
2. Los árbitros pertenecientes a la categoría 2: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 20 segundos.
3. Los árbitros de categorías inferiores: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 22 segundos.

2.ª prueba: tiempos de referencia para árbitras

1. Las árbitras internacionales y las pertenecientes a la categoría 1: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 20 segundos.
2. Las árbitras pertenecientes a la categoría 2: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 22 segundos.
3. Las árbitras de categorías inferiores: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 24 segundos.

1.ª prueba opcional, prueba del yoyó dinámico: procedimiento

1. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. Es importante que los colores (rojo y amarillo) estén distribuidos correctamente y que entre los conos rojos y amarillos haya una distancia exacta de 20 metros. Los árbitros pueden empezar en los conos amarillos o en los rojos. Se recomienda que la prueba se realice en grupos de dos árbitros como máximo que empiecen desde cada cono.
2. Los árbitros que salgan de un cono amarillo deben correr hasta un cono rojo, girar rodeándolo y continuar hasta el siguiente cono amarillo. Entre carrera y carrera, se intercala un período de recuperación.
3. Los árbitros que salgan de un cono rojo deben correr hasta un cono amarillo, girar rodeándolo y continuar hasta el siguiente cono rojo. Entre carrera y carrera, se intercala un período de recuperación.
4. El archivo de audio marca el ritmo de las carreras y la duración de cada período de recuperación. Los árbitros deben seguir el ritmo del archivo de audio hasta alcanzar el nivel recomendado.
5. Si un árbitro no coloca el pie en el «cono de llegada» a tiempo, debe recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro no llega a tiempo por segunda vez, el responsable de la prueba le indicará que debe abandonar.



1.ª prueba opcional, prueba dinámica del yoyó: tiempos de referencia para árbitros

1. Internacional y categoría 1: nivel de 18-8 / 2040 metros
2. Categoría 2: nivel de 18-5 / 1920 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 18-1 / 1760 metros

1.ª prueba opcional, prueba dinámica del yoyó: tiempos de referencia para árbitras

1. Internacional y categoría 1: nivel de 17-8 / 1720 metros
2. Categoría 2: nivel de 17-5 / 1600 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 16-8 / 1400 metros

2.ª prueba opcional, prueba intermitente del yoyó: procedimiento

1. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. La distancia entre A y B es 5 metros. La distancia entre B y C es 20 metros.
2. Los árbitros deben completar la siguiente secuencia al ritmo marcado por el archivo de audio:
 - a. carrera de 20 m (B-C), media vuelta y carrera de 20 m (C-B);
 - b. recorrido caminando de 5 m (B-A), media vuelta y recorrido caminando de 5 m (A-B).
3. El archivo de audio de esta prueba (nivel 1) marca el ritmo de las carreras y la duración de cada período de recuperación. Los árbitros deben seguir el ritmo del archivo de audio hasta alcanzar el nivel recomendado.
4. Los árbitros deben empezar desde una posición de pie, con el pie delantero sobre la línea (B). Los árbitros deben pisar la línea de cambio de dirección C. Si un árbitro no pisa la línea C o no regresa a la línea B a tiempo, deberá recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro no pisa la línea C o no vuelve a la línea B a tiempo por segunda vez, el responsable de la prueba le indicará que debe abandonar.



2.ª prueba opcional, prueba intermitente del yoyó: tiempos de referencia para árbitros

1. Internacional y categoría 1: nivel de 18-2 / 1800 metros
2. Categoría 2: nivel de 17-7 / 1680 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 17-4 / 1560 metros

2.ª prueba opcional, prueba intermitente del yoyó: tiempos de referencia para árbitros

1. Internacional y categoría 1: nivel de 16-4 / 1240 metros
2. Categoría 2: nivel de 15-7 / 1040 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 15-3 / 880 metros

Introducción

Prueba de condición física de la FIFA

Las pruebas oficiales de condición física para árbitros asistentes de fútbol están divididas en tres partes. La 1.ª prueba es la de cambio de dirección (CODA, por sus siglas en inglés), que evalúa la habilidad

del árbitro asistente para cambiar de dirección. La 2.ª prueba es la de velocidad (RSA, por sus siglas en inglés), que mide la capacidad del árbitro asistente para repetir carreras de velocidad de 30 m. La 3.ª prueba es la prueba de intervalos, que evalúa la capacidad del árbitro asistente para realizar una serie de carreras rápidas de 75 m, entre las que se intercalan intervalos de 25 m. caminando.

Entre la finalización de la 1.ª prueba y el comienzo de la 2.ª deben transcurrir de 2 a 4 minutos como máximo. Entre la finalización de la 2.ª prueba y el comienzo de la 3.ª deben transcurrir de 6 a 8 minutos como máximo.

Las pruebas deben realizarse en un terreno estable, como una pista de atletismo o un campo de fútbol. NO deben utilizarse zapatillas con clavos durante las pruebas.

Los árbitros asistentes deben pasar la prueba de condición física de la FIFA al menos una vez al año.

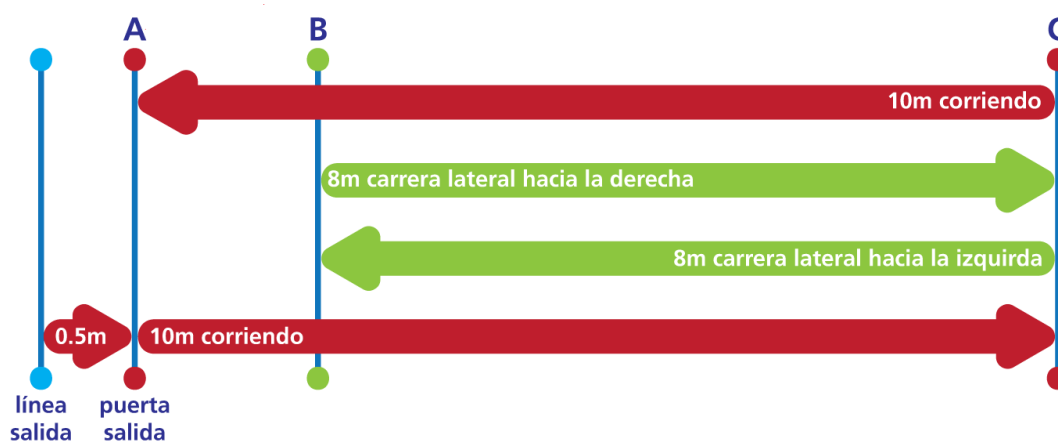
Se recomienda que todas las pruebas de condición física estén dirigidas por un instructor físico cualificado. Es obligatoria la presencia de una ambulancia equipada durante toda la sesión de pruebas.

Pruebas opcionales aprobadas por la FIFA

Además de la prueba oficial, es posible realizar la prueba «ARIET», un método para examinar la capacidad aeróbica de los árbitros asistentes.

1.ª prueba, CODA (cambio de dirección): procedimiento

1. Los tiempos de esta prueba deben registrarse con puertas de cronometraje electrónicas (células fotoeléctricas). Las puertas de cronometraje han de colocarse a una distancia no superior a 50 100 cm del suelo. Si no es posible utilizar puertas de cronometraje electrónicas, un instructor físico con experiencia medirá el tiempo de cada prueba con un cronómetro manual.
2. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. La distancia entre A y B es 2 metros. La distancia entre B y C es 8 metros.
3. Para la prueba CODA solo es necesaria una puerta de cronometraje (A). La «línea de salida» debe marcarse 0.5 m antes de la puerta de cronometraje (A).
4. Los árbitros asistentes deben alinearse para salir tocando la «línea de salida» con el pie delantero. Una vez que el responsable de la prueba haya señalado que la puerta de cronometraje electrónica está lista, el árbitro puede empezar cuando quiera.
5. Los árbitros asistentes han de completar las siguientes carreras de aceleración: 10 m hacia adelante (A a C), 8 m de carrera lateral hacia la izquierda (C a B), 8 m de carrera lateral hacia la derecha (B a C) y 10 m hacia adelante (C a A).
6. Si un árbitro asistente se cae o tropieza, podrá repetir la prueba.
7. Si un árbitro asistente falla en la prueba, podrá efectuar una otra prueba. Si falla en dos pruebas, el oficial de partido no supera la prueba.



1.ª prueba: tiempos de referencia para árbitros asistentes

1. Internacional y categoría 1: máximo de 10.00 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 10.10 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo de 10.20 segundos por ensayo

1.ª prueba: tiempos de referencia para árbitras asistentes

1. Internacional y categoría 1: máximo de 11.00 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 11.10 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo de 11.20 segundos por ensayo

2.ª prueba, aceleración repetida: procedimiento

1. Los tiempos de las carreras deben registrarse con puertas de cronometraje electrónicas (células fotoeléctricas). Las puertas de cronometraje han de colocarse a una distancia no superior a 100 cm del suelo. Si no es posible utilizar puertas de cronometraje electrónicas, un instructor físico con experiencia medirá el tiempo de cada prueba con un cronómetro manual.
2. La puerta de «salida» debe colocarse en el punto 0 m y la puerta de «llegada», en el punto 30 m. La «línea de salida» debe marcarse 1.5 m antes de la puerta de «salida».
3. Los árbitros asistentes deben alinearse para salir tocando la «línea de salida» con el pie delantero. Una vez que el responsable de la prueba haya señalado que las puertas de cronometraje electrónicas están listas, el árbitro asistente puede empezar cuando quiera.
4. Los árbitros asistentes deben tener un máximo de 30 segundos para recuperarse entre cada una de las 5 carreras de 30 m. Los árbitros deben regresar caminando a la salida durante el tiempo de recuperación.
5. Si un árbitro asistente se cae o tropieza, podrá repetir la carrera (1 carrera = 1 x 30 m).
6. Si un árbitro asistente falla en una de las cinco carreras, podrá efectuar una sexta carrera justo después de concluir la quinta. Si falla en dos de las seis carreras, el árbitro asistente no supera la prueba.



2.ª prueba: tiempos de referencia para árbitros asistentes

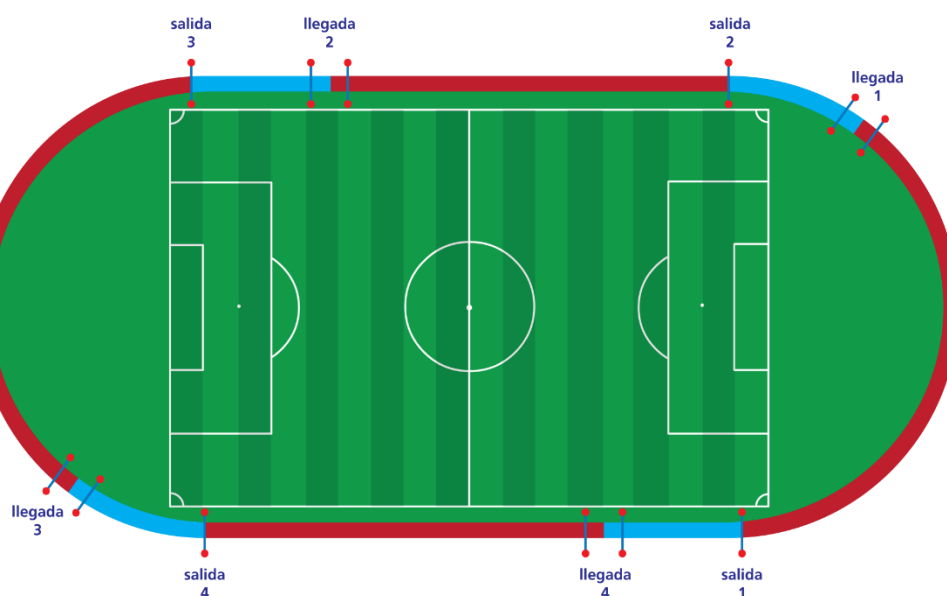
1. Internacional y categoría 1: máximo de 4.70 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 4.80 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo de 4.90 segundos por ensayo

2.ª prueba: tiempos de referencia para árbitras asistentes

1. Internacional y categoría 1: máximo de 5.10 segundos por ensayo
2. Categoría 2: máximo de 5.20 segundos por ensayo
3. Categorías inferiores: máximo 5.30 de segundos por ensayo

3.ª prueba, intervalos: procedimiento

1. Los árbitros asistentes deben completar 40 intervalos consistentes en 75 m de carrera y 25 m caminando, lo que equivale a 4000 m o a 10 vueltas en una pista de atletismo de 400 m. El ritmo lo marca el archivo de audio y los tiempos de referencia se rigen por la categoría del árbitro. Si no se dispone de un archivo de audio, el ritmo lo marcará un instructor físico con experiencia sirviéndose de un cronómetro y un silbato.
2. Los árbitros asistentes deben salir desde una posición de pie. No deben salir antes de que suene el silbato. En cada línea de salida debe haber asistentes para controlar que los árbitros asistentes no empiecen antes de tiempo. Las calles pueden estar bloqueadas con banderines hasta que suene el silbato. Los banderines se deben bajar cuando suene el silbato para que los árbitros asistentes puedan empezar a correr.
3. Al final de cada carrera los árbitros asistentes deben entrar en el «área de llegada» antes de que suene el silbato. El «área de llegada» está señalada con una línea 1.5 m antes y 1.5 m después de la línea de 75 m.
4. Si un árbitro asistente no entra en el «área de llegada» tiempo, debe recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro asistente no entra en el «área de llegada» a tiempo una segunda vez, el responsable de la prueba lo parará y le comunicará que no ha superado la prueba.
5. Se recomienda que la prueba se realice en grupos de hasta seis árbitros asistentes. La prueba puede ser realizada por cuatro grupos simultáneamente (véase a continuación), es decir, pueden tomar parte un total de 24 árbitros asistentes a la vez. Cada grupo debe tener su propio responsable de prueba, que lo supervisará atentamente durante todo la prueba.



3.ª prueba: tiempos de referencia para árbitros asistentes

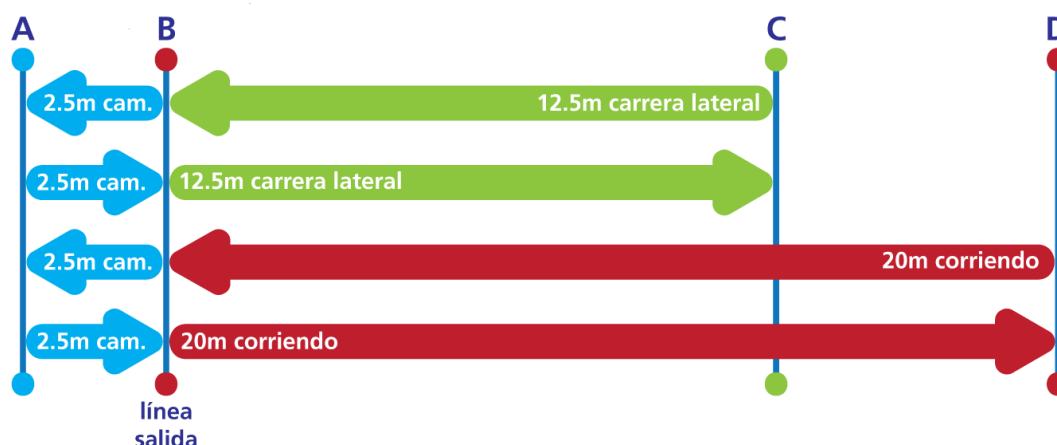
1. Internacional y categoría 1: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 20 segundos
2. Categoría 2: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 22 segundos
3. Categorías inferiores: cada carrera de 75 m en un máximo de 15 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 24 segundos

3.ª prueba: tiempos de referencia para árbitras asistentes

1. Internacional y categoría 1: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 22 segundos
2. Categoría 2: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 24 segundos
3. Categorías inferiores: cada carrera de 75 m en un máximo de 17 segundos, y cada recorrido caminando de 25 m en un máximo de 26 segundos

Prueba opcional, ARIET (prueba de resistencia intermitente para árbitros asistentes): procedimiento

1. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. La distancia entre A y B es 2.5 metros. La distancia entre B y C es 12.5 metros. La distancia entre B y D es 20 metros.
2. Los árbitros asistentes deben empezar desde una posición de salida de pie. Los árbitros deben completar la siguiente secuencia al ritmo marcado por el archivo de audio:
 - a. carrera de 20 m hacia adelante (B-D), media vuelta y carrera de 20 m hacia adelante (D-B)
 - b. recorrido caminando de 2.5 m (B-A), media vuelta y recorrido caminando de 2.5 m (A-B)
 - c. carrera lateral de 12.5 m (B-C) y carrera lateral mirando hacia el mismo lado de 12.5 m (C-B)
 - d. recorrido caminando de 2.5 m (B-A), media vuelta y recorrido caminando de 2.5 m (A-B)
3. El archivo de audio marca el ritmo de las carreras y la duración de cada período de recuperación. Los árbitros asistentes deben seguir el ritmo del archivo de audio hasta alcanzar el nivel exigido.
4. Los árbitros asistentes deben salir desde una posición de pie, con el pie delantero sobre la línea (B). Los árbitros asistentes deben pisar las líneas de cambio de dirección (C y D). Si un árbitro asistente no pisa las líneas B, C o D a tiempo, debe recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro asistente no llega a tiempo por segunda vez, el responsable de la prueba le indicará que debe abandonar.



Prueba opcional, ARIET: tiempos de referencia para árbitros asistentes

1. Internacional y categoría 1: nivel de 16.0-3 / 1470 metros
2. Categoría 2: nivel de 15.5-3 / 1275 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 14.5-3 / 1080 metros

Prueba opcional, ARIET: tiempos de referencia para árbitros asistentes

1. Internacional y categoría 1: nivel de 14.5-3 / 1080 metros
2. Categoría 2: nivel de 14-3 / 820 metros
3. Categorías inferiores: nivel de 13.5-8 / 715 metros

Introducción

Las pruebas oficiales de condición física para árbitros de fútbol y de fútbol playa están divididas en tres partes. La 1.ª prueba es la prueba de velocidad, que mide la velocidad máxima del árbitro en 20 metros. La 2.ª prueba es la de cambio de dirección (CODA, por sus siglas en inglés), que evalúa la habilidad del árbitro para cambiar de dirección. La 3.ª prueba es la prueba ARIET (por sus siglas en inglés), que mide la capacidad del árbitro para repetir carreras hacia adelante y laterales durante un período prolongado.

Entre la finalización de la 1.ª prueba y el comienzo de la 2.ª deben transcurrir de 2 a 4 minutos. Entre la finalización de la 2.ª prueba y el comienzo de la 3.ª deben transcurrir 6 a 8 minutos.

Las pruebas deben realizarse en una pista de fútbol o superficie similar.

Se recomienda que todas las pruebas estén dirigidas por un instructor físico cualificado. Es obligatoria la presencia de una ambulancia equipada durante toda la sesión de pruebas.

1.ª prueba, velocidad: procedimiento

1. Los tiempos de las carreras deben registrarse con puertas de cronometraje electrónicas (células fotoeléctricas). Las puertas de cronometraje han de colocarse a una distancia no superior a 100 cm del suelo. Si no es posible utilizar puertas de cronometraje electrónicas, un instructor físico con experiencia medirá el tiempo de cada prueba con un cronómetro manual.
2. La puerta de «salida» debe colocarse en el punto 0 m y la puerta de «llegada», en el punto 20 m. La «línea de salida» debe marcarse 1.5 m antes de la puerta de «salida».
3. Los árbitros deben alinearse para salir tocando la «línea de salida» con el pie delantero. Una vez que el responsable de la prueba haya señalado que las puertas de cronometraje electrónicas están listas, el árbitro puede empezar cuando quiera.
4. Los árbitros tienen 90 segundos como máximo para recuperarse entre cada una de las 2 carreras de 20m. Los árbitros deben regresar caminando a la salida durante el tiempo de recuperación.
5. Si un árbitro se cae o tropieza, podrá repetir la carrera (1 carrera = 1 x 20 m).
6. Si un árbitro falla en una de las dos carreras, podrá efectuar una tercera carrera justo después de concluir la segunda. Si falla en dos de las tres carreras, el oficial de partido no supera la prueba.



1.ª prueba: tiempos de referencia para árbitros de fútbol y de fútbol playa

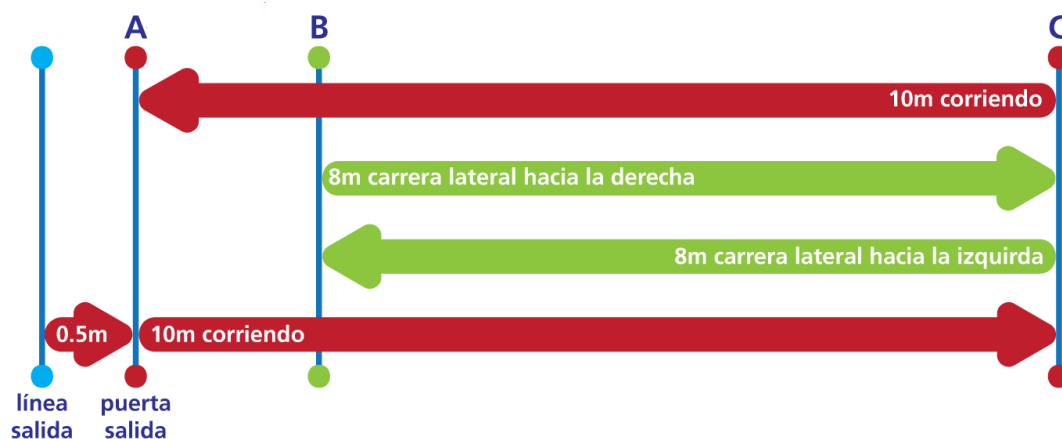
1. Internacional y categoría 1: máximo de 3.30 segundos por ensayo
2. Categorías inferiores: máximo de 3.40 segundos por ensayo

1.ª prueba: tiempos de referencia para árbitras de fútbol y de fútbol playa

1. Internacional y categoría 1: máximo de 3.60 segundos por ensayo
2. Categorías inferiores: máximo de 3.70 segundos por ensayo

2.ª prueba, CODA (habilidad de cambio de dirección): procedimiento

1. Los tiempos de esta prueba deben registrarse con puertas de cronometraje electrónicas (células fotoeléctricas). Las puertas de cronometraje han de colocarse a una distancia no superior a 100 cm del suelo. Si no es posible utilizar puertas de cronometraje electrónicas, un instructor físico con experiencia medirá el tiempo de cada prueba con un cronómetro manual.
2. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. La distancia entre A y B es 2 metros. La distancia entre B y C es 8 metros.
3. Para la prueba CODA solo es necesaria una puerta de cronometraje (A). La «línea de salida» debe marcarse 0.5 m antes de la puerta de cronometraje (A).
4. Los árbitros deben alinearse para salir tocando la «línea de salida» con el pie delantero. Una vez que el responsable de la prueba haya señalado que las puertas de cronometraje electrónicas están listas, el árbitro puede empezar cuando quiera.
5. Los árbitros han de completar las siguientes carreras de velocidad: 10 m hacia adelante (A a C), 8 m de carrera lateral hacia la izquierda (C a B), 8 m de carrera lateral hacia la derecha (B a A) y 10 m hacia adelante (A a C).
6. Si un árbitro se cae o tropieza, podrá repetir la prueba.
7. Si un árbitro falla en la prueba, podrá efectuar una otra prueba. Si falla en dos pruebas, el oficial de partido no supera la prueba.



2.ª prueba: tiempos de referencia para árbitros de fútbol y de fútbol playa

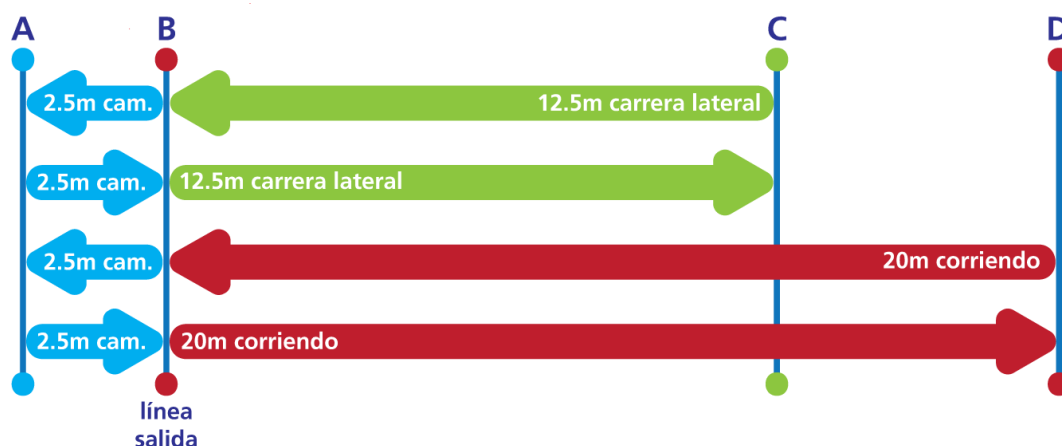
1. Internacional y categoría 1: máximo de 10.00 segundos por ensayo
2. Categorías inferiores: máximo de 10.10 segundos por ensayo

2.ª prueba: tiempos de referencia para árbitras de fútbol y de fútbol playa

1. Internacional y categoría 1: máximo de 11.00 segundos por ensayo
2. Categorías inferiores: máximo de 11.10 segundos por ensayo

3.ª prueba, ARIET (prueba de resistencia intermitente para árbitros asistentes): procedimiento

1. Los conos deben estar colocados como figura en el esquema inferior. La distancia entre A y B es 2.5 metros. La distancia entre B y C es 12.5 metros. La distancia entre B y D es 20 metros.
2. Los árbitros deben empezar desde una posición de salida de pie. Los árbitros deben completar la siguiente secuencia al ritmo marcado por el archivo de audio:
 - a. carrera de 20 m hacia adelante (B-D), media vuelta y carrera de 20 m hacia adelante (D-B);
 - b. recorrido caminando de 2.5 m (B-A), media vuelta y recorrido caminando de 2.5 m (A-B).
 - c. carrera lateral de 12.5 m (B-C) y carrera lateral mirando hacia el mismo lado de 12.5 m (C-B);
 - d. recorrido caminando de 2.5 m (B-A), media vuelta y recorrido caminando de 2.5 m (A-B).
3. El archivo de audio marca el ritmo de las carreras y la duración de cada período de recuperación. Los árbitros deben seguir el ritmo del archivo de audio hasta alcanzar el nivel exigido.
4. Los árbitros deben salir desde una posición de pie, con el pie delantero sobre la línea (B). Los árbitros deben pisar las líneas de cambio de dirección (C y D). Si un árbitro no pisa las líneas B, C o D a tiempo, debe recibir un aviso claro del responsable de la prueba. Si un árbitro no llega a tiempo por segunda vez, el responsable de la prueba le indicará que debe abandonar.



3.ª prueba, ARIET: tiempos de referencia para árbitros de fútbol y de fútbol playa

1. Internacional y categoría 1: nivel de 15.5-3 / 1275 metros
2. Categorías inferiores: nivel de 15-3 / 1170 metros

3.ª prueba, ARIET: tiempos de referencia para árbitras de fútbol y de fútbol playa

1. Internacional y categoría 1: nivel de 14-8 / 975 metros
2. Categorías inferiores: nivel de 14-3 / 820 metros